Gobernación de Cordillera
0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera para vos

Caacupé, 21 de setiembre de 2026

Señor
Abg. Agustín Encina
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nro. 7021/22, el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 y demás disposiciones legales, remite la adjudicación de la segunda etapa del ID_PORTAL 490880 ***"SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO"****, los mismo son:*

1- *Contrato.*
2- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*
3- *Resolución de designación Administrador de Contrato.*
4- *La presente nota.*

Los mismo son remitidos para su verificación y posterior emisión de código de contratación.

Atentamente.

Abg. Celva Saldivar Giménez
Encargada de la UOC